



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

821-19

Salta, **27 DIC 2019**
Expediente Nº 12.590/19

VISTO la Resolución Nº CD-617/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para Tutor Virtual (Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que el Tribunal designado oportunamente, emitió el dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 385/19, aconseja:: 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del llamado que obra en fs. 13 a 15. 2) Designar en dicho cargo a la alumna Fernanda Vanesa BALTAZAR, primera en orden de méritos

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 06/19 del 17 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para Tutor Virtual (Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTICULO 2º: Designar a la Alumna Fernanda Vanesa BALTAZAR, D.N.I.Nº 33.762.786, en el cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñar funciones de Tutor Virtual (Beca de Formación) del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales, en los siguientes períodos: Desde el 17 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2019 y desde el 01 de Febrero al 30 de Junio de 2020.

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 821-19

Salta, **27 DIC 2019**
Expediente N° 12.590/19

según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 4°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa